



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COLOCACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O ZONAS DE RECREACIÓN FAMILIAR Y DEPORTIVOS, ASÍ COMO EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS; SEÑALAMIENTOS DE PROHIBICIÓN DE FUMAR TABACO Y EL USO DE VAPEADORES EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ORGANIZADA.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 68, 69, 74, 86 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 1, 37, fracción VII, 69, 70, 73, 74, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social junto con la Dirección de Salud Municipal, coadyuvaran en la divulgación o gestión con la sociedad civil organizada para promover acciones de sensibilización sobre el uso del Tabaco, vapeadores y sus derivados, tendientes a su colocación en los espacios ya señalados.

Segundo. — El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Othón P. Blanco.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

Omar
OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA

Sonia Betancourt
SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

Daniel Isaí Linares
DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

Maria U.
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COLOCACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O ZONAS DE RECREACIÓN FAMILIAR Y DEPORTIVOS, ASÍ COMO EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS; SEÑALAMIENTOS DE PROHIBICIÓN DE FUMAR TABACO Y EL USO DE VAPEADORES EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ORGANIZADA.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMÍN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COLOCACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O ZONAS DE RECREACIÓN FAMILIAR Y DEPORTIVOS, ASÍ COMO EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS; SEÑALAMIENTOS DE PROHIBICIÓN DE FUMAR TABACO Y EL USO DE VAPEADORES EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ORGANIZADA.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

LUIS GAMERO BARRANCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COLOCACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O ZONAS DE RECREACIÓN FAMILIAR Y DEPORTIVOS, ASÍ COMO EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS; SEÑALAMIENTOS DE PROHIBICIÓN DE FUMAR TABACO Y EL USO DE VAPEADORES EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ORGANIZADA.